



Caso Ficrea pone bajo la lupa a microfinancieras

La intervención a la microfinanciera revela la necesidad de mejorar la regulación, dicen expertos; Ficrea es investigada por autoridades por presunta triangulación de recursos.

Por: Carmen Luna |

Miércoles, 12 de noviembre de 2014 a las 06:00

CIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión) — La intervención a la sociedad financiera Ficrea por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es una llamada de atención para que las autoridades refuercen la regulación hacia estas entidades, pues necesitan una mayor institucionalización, aseguraron expertos.

Las firmas de microfinanzas conocidas como Sociedades Financieras Populares (Sofipos) están enfocadas en la captación de ahorro y en el otorgamiento de créditos para consumo y vivienda. Hasta septiembre de este año, había 45 empresas en operación, que acapararon a 2.99 millones de clientes, según cifras oficiales.

“Es un segmento que apenas está en desarrollo. Los riesgos están en la falta de institucionalización, en los términos de administración de riesgos, de captación de recursos, entrega de préstamos. La regulación está todavía en fortalecimiento”, dijo el vicepresidente de instituciones financieras Moody's, David Olivares.

Agregó que la toma excesiva de riesgos, la falta de madurez para la gestión de los mismos y la alta concentración en el número de acreditados o depositantes pueden generarles pérdidas significativas.

Las Sofipos reportan créditos en 57% de los municipios del país y complementan los servicios financieros en las zonas semi-urbanas y urbanas, [de acuerdo con el último Reporte de Inclusión Financiera](#).

“Creemos que la regulación es suficiente y es parte de la CNBV hacer una supervisión constante. Se requiere de una cultura financiera para que los usuarios sepan en donde ponen sus recursos”, dijo el vicepresidente jurídico de la CNBV, Edgar Bonilla, quien dijo que los clientes de Ficrea recibirán información de las investigaciones en aproximadamente 20 días más.

Las estadísticas de la CNBV muestran que los activos totales administrados por las Sofipos crecieron 27.8% anual en septiembre, a 28,951 millones de pesos (mdp). Mientras que los pasivos se incrementaron en 31.62% a 24,385 mdp.

La cartera de crédito vigente subió 24.10% anual, donde los créditos comerciales subieron 52.86%, los de consumo 1.69% y los de vivienda 4.5%. En tanto que la cartera de crédito vencida disminuyó en 1.61%, a 1,725 mdp.

“La regulación sí está ahí pero se requieren mayores elementos para hacerles seguimientos y supervisarlas, aunque se está avanzando con la reforma financiera. Se debe profesionalizar al sector, educarlo en temas de antilavado de dinero, gobierno corporativo y administración de riesgos”, dijo por su parte el consultor de Administración de Riesgos y Estrategia Financiera del Centro de Innovación Empresarial y Financiera del Tec de Monterrey, Edgar Castillo.

David Olivares señaló que [el número de Sofipos rebasa por mucho a los bancos](#), por lo que representa un reto importante para los reguladores.

¿Usuarios de Ficrea deben temer por sus ahorros?

El Comité de Protección al Ahorro (una especie de IPAB [para entidades de ahorro del sector popular](#)) vigila la intervención gerencial a Ficrea, que utilizaba a la sociedad anónima Leadman Trade para realizar una supuesta triangulación no transparente de los recursos.

“(Ficrea) no está en quiebra, está intervenida para ver cuál es su situación, el aseguramiento lo ordenó el Comité de Protección”, explicó el presidente de la Condusef, Mario Di Costanzo.

Agregó que el interventor está revisando la situación para la cual puede haber varias posibilidades como la fusión, liquidación o la venta de los activos. “Todo es posible y se está analizando”, dijo Di Costanzo.

“Aún es muy apresurado adelantar el peor escenario. Todo depende de lo que diga el interventor, tiene que ver la calidad de los activos de Ficrea y rendirá un informe”, dijo por su parte Edgar Bonilla.

Las Sofipos tienen un fondo de protección al ahorro para pagar conforme a la ley, el monto máximo de cobertura es de 25,000 UDIS, unos 130,000 pesos. Sin embargo Di Costanzo y Bonillo aclararon que hasta terminar la investigación se determinará si los ahorradores recuperan solo esta cantidad.

Di Costanzo agregó que en caso de que sea declarada en quiebra la Condusef podrá representar a los usuarios.

“(El caso de Ficrea) sí daña al sector, sin duda puede dañar la imagen y percepción de riesgo pero también atrae la atención de las autoridades para fortalecer la regulación y debería tener efectos positivos”, dijo Olivares.